

NOTA: SENTENCIA DE RECLASIFICACION DE TRIENIOS DEL GRUPO C1 AL GRUPO A2.-

El modelo de solicitud, tiene como finalidad solicitar los efectos extensivos de la Sentencia dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 20 de enero de 2010, por medio de la cual se reconoce el derecho a reclasificar los trienios perfeccionados en el grupo C1 al nuevo grupo A2.-

En principio, parece que ha adquirido firmeza, de ahí la determinación de cursar el documento.-

Podrán presentar este documento, solo aquellos que se encuentren en la situación descrita por la Sentencia, y que no estén incurso en ningún procedimiento administrativo o judicial sobre la misma causa. Los que tuvieran abierto un procedimiento administrativo o judicial con idéntica pretensión a la resuelta por la Sentencia, tendrán que seguir su curso, haciéndose eco del fallo de la Sentencia en los diferentes trámites procesales para los que sea requerido.-

PASOS A SEGUIR PARA LA TRAMITACION DEL DOCUMENTO, QUE EN NINGUN CASO SE PRESENTARA POR CONDUCTO REGLAMENTARIO:

1. La solicitud al TSJ de Madrid, deberá ser cumplimentado por cada interesado con los datos que corresponda.

2. Imprimir original y copia y firmar cada ejemplar.-

3. Debe adjuntarse a con la solicitud una copia compulsada, o simple fotocopia en el caso que no pueda compulsar, de una nómina donde aparezcan los trienios clasificados y la cantidad abonada. Este documento puede ser sustituido por otro que contenga esa información..

4. Hay que hacerla llegar al TSJ de Madrid (Posiblemente si se presenta en el registros del TSJ de donde vive uno la pueden tramitar a dicho TSJ de Madrid, no se si se puede hacer, de momento lo desconozco).